



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2017, de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se dispone el cese de doña María Pilar Álvarez García como Coordinadora de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Trevias.

Al amparo de lo previsto en el Decreto 87/2014, de 8 de octubre, por el que se regulan los sistemas de provisión de puestos de trabajo singularizados y mandos intermedios en el ámbito del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por Resolución de 2 de junio de 2017 publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el 9 de junio de 2017, se convocó proceso selectivo para la cobertura de un puesto de Coordinadora de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Trevias.

Posteriormente, a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Valoración, por Resolución de 4 de octubre de 2017 de la Gerencia del Área Sanitaria I, se resolvió el proceso selectivo para la cobertura del puesto de Coordinadora de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Trevias.

En las bases de la convocatoria se establecía que el aspirante seleccionado obtendría el nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo inicial de cinco años y que, a la finalización del periodo referido, el profesional sería evaluado a los efectos de una prórroga, por idéntico periodo. No obstante, también se indicaba que el profesional nombrado podría ser cesado en cualquier momento por alguna de las causas establecidas en el artículo 13 del Decreto 87/2014, de 8 de octubre.

Entre los motivos de cese, el artículo 13.1 e) establece el acceso a una situación distinta a la de servicio activo que no conlleva reserva de plaza.

El 30 de diciembre de 2017 doña Pilar Álvarez García pasará a la situación de jubilación por cumplimiento de la edad reglamentariamente establecida, por todo lo expuesto, y en virtud de la competencia establecida por delegación del Director Gerente del SESPA, (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 9 de diciembre de 2014), esta Gerencia,

RESUELVE

Primero.—Disponer el cese de Doña Pilar Álvarez García como Coordinadora de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Trevias, referir los efectos de la presente resolución al término de la jornada del día 30 de diciembre de 2017.

Segundo.—Dar traslado de la presente Resolución a la interesada.

Tercero.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jarrio, a 18 de diciembre de 2017.—La Gerente del Área Sanitaria I, por Delegación del Director Gerente del SESPA (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 9 de diciembre de 2014).—Cód. 2017-14211.